



Tribunal Superior de Bogotá
Sala de Extinción de Dominio
Av. La Esperanza Edificio Los Tribunales Calle 24 No. 53-28 piso 3 - torre C

Bogotá D. C., diecinueve (19°) de Junio de dos mil veinte (2020).

Oficio

Señor:
ADMINISTRADOR
PÁGINA DE INTERNET DE LA RAMA JUDICIAL
CIUDAD

Radicado: 110012220000202000074 00
Procedencia: Secretaría Sala de Extinción de Dominio –
Tribunal de Bogotá
Demandantes: Sociedad de Activos Especiales SAS -SAE-
Accionados: Fiscalía 14 de Extinción de Dominio y Jefatura
de Fiscalías de Extinción de Dominio

Distinguido administrador,

Con fundamento en el auto de la fecha, le solicito que fije en sitio visible de la página de internet de la Rama Judicial, un aviso convocando a los interesados en radicados 4841 ED y 110012252000201900239 00 de Justicia y Paz, para que si lo estiman, concurren a esta tutela a efectos de que intervengan en ella; para el efecto, los interesados cuentan con el término de un (1) día a partir de la fijación del aviso. El tenor literal del auto que así lo dispone es el siguiente:

“Concorre a la sede de tutela la Sociedad de Activos Especiales SAS, SAE, a través de apoderado especial; se afirma que en el marco del sumario 4841 ED se interpuso petición ante la Fiscalía 14 de Extinción de Dominio, pero, a la fecha de interposición de la demanda, no se había respondido de fondo a lo solicitado.

Dicho lo anotado i.) se reconoce como apoderado de la SAE a MURICIO SOLORZANO ARENAS, en los términos anotados en el certificado adjunto. ii.) se **AVOCARÁ** el conocimiento de la tuición toda vez que la Sala de Extinción de Dominio del Tribunal de Bogotá es superior funcional de la demandada; iii.). Como consecuencia de ello se dispone **NOTIFICAR** del curso del trámite a la Fiscalía 14 de Extinción de Dominio y a la Jefatura de la Unidad de Fiscalías de Extinción de Dominio, para que si lo estiman se pronuncien sobre las alegaciones de la demanda; bajo ese entendido, **CORRASELES** traslado de esta y sus anexos; **CONFIÉRASELES** el término de un (1) día para responder. iv.) **FÍJESE** en lugar visible de la página de internet de la Rama Judicial aviso convocando a los interesados en los radicados 4841 ED y 110012252000201900239 00 de Justicia y Paz, para que concurren al trámite e intervengan si es de su interés, para lo cual cuentan con idéntico término.”

Sin más particular,

LUIS ALEJANDRO PÉREZ WALTEROS
Secretario